

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Campaña "Pro Cultura"

Hemos dado una reseña minuciosa, amplia y rigurosamente imparcial del gran mitin celebrado el domingo en el teatro del Centro de esta Corte.

Todos convienen en que fué un acto solemne, transcendental, grandioso, digno de la clase, y nosotros estamos de ello completamente convencidos.

El éxito nos satisface plenamente; nos satisface porque vemos a la clase y a la Asociación Nacional en camino del triunfo; nos satisface, además, porque ese acto confirma todas nuestras predicaciones y es la consagración de cuanto venimos pidiendo.

¿Será menester recordar, una vez más, que lanzamos nosotros la idea de los mítines, por vez primera, a principios de abril? ¿Será menester recordar que hemos venido pidiendo un día y otro, contra viento y marea, la organización de esos actos? ¿Será menester recordar las resistencias suscitadas dentro de la misma clase, la desconfianza que esos actos inspiraban, el temor a organizarlos?

El éxito de ahora estaba por nosotros descontado; ha resultado, lo que tenía que resultar y esos actos son a la vez—lo hemos dicho en tres o cuatro artículos—el medio de llegar a la conquista de nuestras aspiraciones y el procedimiento único de robustecer la Asociación Nacional.

Y ahora añadiremos que la campaña no ha terminado, que no puede ni debe terminar con el mitin del domingo: es preciso seguir celebrándolos en todas partes, porque hay que convencer al pueblo de la necesidad de atender a la Escuela y al Maestro, y esto exige tenacidad, constancia, repetición de actos análogos en toda España. Celebremos alborozados el éxito del domingo, pero ¡por Dios! no nos echemos a dormir sobre los laureles.

El Ministro y los Maestros.

Leemos en «La Acción», diario de esta Corte, correspondiente al 14 del actual:

Al recibir a los periodistas el Director general de Primera enseñanza, Sr. Zabala, les participó que esta mañana había visitado al Ministro la Comisión Nacional del Magisterio para hacerle entrega de las conclusiones acordadas en el mitin de ayer.

El Sr. Silió escuchó con gran complacencia, como siempre, las peticiones de los Maestros, y contestó a la primera de ellas, que es «la construcción de locales higiénicos para Escuelas», que se propone llevar a los presupuestos, con este objeto, una cantidad de tal consideración, que cree que el Magisterio quedará satisfecho, y que, por lo tanto, sus propósitos en este punto están en absoluto de acuerdo con los deseos del Magisterio.

Claro es que el Sr. Silió les hizo ver que el creer que, por arte de magia, van a surgir

locales nuevos para Escuelas, es tan ridículo como el que pueda prometer cantidad determinada hasta que esté confeccionado el nuevo presupuesto.

Respecto a la segunda petición de los Maestros, o sea la equiparación en sueldo a los demás funcionarios civiles, también mostró el Ministro su predisposición favorable, pero sin hablar de equiparación. Desde luego se ha de consignar una cantidad para que los Maestros puedan tener un sueldo de entrada bastante superior al que tienen en la actualidad; pero tampoco el Ministro—dijo el Sr. Zabala—se aventuró a señalar el sueldo mínimo de entrada ni el máximo, o sea el de término.

También les hizo ver el Sr. Silió la necesidad en que se encuentran los comisionados de advertir a sus compañeros que, puesto que su ánimo es favorable y bien dispuesto para satisfacer sus pretensiones, se hace preciso que todos los Maestros se esfuercen en el cumpli-

miento de su deber, pues todos los días llegan al Ministerio expedientes que demuestran que algunos son negligentes en el cumplimiento de sus obligaciones.

Otra de las peticiones de la Asamblea del Magisterio es «el establecimiento de la enseñanza gratuita en todos los grados.»

El Ministro les dijo que desde hace tiempo viene preparando el establecimiento en todos los centros de un sistema de becas que permita poder seguir una carrera, sin gasto alguno a los desheredados de la fortuna.

Por último, les dijo a los Maestros el señor Silió, que en la reforma del Estatuto del Magisterio, que aparecerá en la «Gaceta» a la mayor brevedad, verán demostrado su criterio favorable a todas sus aspiraciones, y les hizo comprender la imposibilidad de que el sueldo de entrada sea de 3.000 pesetas, como solicitan.

Según dijo el Sr. Zabala, es probable que este sueldo sea el de 2.000 pesetas.

REGLAS DE URBANIDAD

Advertencias que conviene practicar, para vivir en sociedad, por

D. Ezequiel Solana.

140 páginas.

30 grabados.

UNA peseta.

De Actualidad

Adhesión agradecida.—Se nos remite la siguiente carta con ruego de que la publiquemos:

«Sociedad de Ganaderos, Coristanco. Seavia (Coruña), 6 de julio de 1919.

Sr. Director de El Magisterio Español. Madrid.

Muy respetable señor nuestro: Me es muy grato participar a usted que los miembros constituyentes de esta Asociación se adhieren en un todo a la campaña reivindicadora emprendida por El Magisterio Español, para conseguir de los Poderes públicos la dignificación del Magisterio nacional y termine de una vez el abandono en que el Estado tiene la enseñanza, base del engrandecimiento del país, a fin de llevar a todos los hogares pobres la instrucción que en día no lejano ha de redimirles de su miseria.

Me es muy honroso con tal motivo ofrecerme de usted afmo. s. s. q. b. s. m.,

El Presidente, ANTONIO GERPE.»

Telegrama de un Alcalde.—El de Castejón de Armar (Zaragoza), ha dirigido el siguiente al Ministro de Instrucción pública:

«Ayuntamiento mi presidencia, sesión celebrada seis corriente, acordó manifestar vuestro simpatía causa Magisterio Primera en-

señanza, solicitar sean atendidas justas aspiraciones equiparándolos demás funcionarios.—El Alcalde, FEDERICO MATEO.»

Un aplauso.

Escuela Normal Central de Maestras.—Señoritas que han terminado su carrera en el presente curso:

Bertrán y Menéndez, García y Sánchez, Bebia y Pando, Núñez de la Torre, Sanz y García, Palomero y Serrano, Alcántara y Nebreda, Landalucen y Aranguren, Mayo y Sevilla, Martín Cuadrón, Fernández Suárez, García y Calder Smirth, Martínez Carbayeda, García de Castro, Pando y Díaz, Pérez Iglesias, Enterría y Gainza, González Laurín, Quesada Encinas, Pascual y Montes, Fernández Brizuela, Alcelay y García, Justo y Gago y Martín Ruiz.

Junta municipal.—La Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid ha reconocido como viuda del Maestro que fué de las Escuelas nacionales, D. Raimundo Alonso Pérez, fallecido en 18 de enero de 1915, la suma de 888,49 pesetas, que dejó devengada en concepto de indemnización por casa-habitación y en calidad de Maestro consorte, cuya cantidad deberá consignarse en el primer presupuesto que se forme y percibirá la interesada en su día por su propio derecho y en nombre de sus tres hijos menores, D. Julio, D. Luis y D. Raimundo, como únicos herederos del causante, y previo el pago de los correspondientes derechos reales.

Asociaciones de Maestros

Dolores (Alicante).—En la sesión de 29 de junio se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Que por la Permanente de la «Nacional» se arreece la campaña emprendida cerca del Gobierno para que se establezca en el Magisterio la escala de sueldos desde 3.000 a 12.000 pesetas, dándole la proporcionalidad debida para que los ascensos puedan sucederse cada cinco años, considerando urgentísima la implantación de 3.000 pesetas como mínimo.

2.º Pago de los atrasos dando preferencia a los adultos y material del último curso.

3.º Hacer un llamamiento a todos los Maestros del distrito para que ni uno solo deje de pertenecer a la Asociación, Socorros y Casa de los Maestros.

4.º Construcción de edificios escolares y casa-habitación para los Maestros por cuenta del Estado.

5.º Jubilación con el último sueldo disfrutado sin tener en cuenta el tiempo porque se disfrute.

6.º Que se solicite franquicia postal para la correspondencia oficial y carnet de viajes para que el Maestro pueda viajar con economía con fines culturales.

7.º Que por el Habilitado se descuenten 25 céntimos mensuales a todos los asociados para atender a los gastos de correspondencia y viajes del Representante del distrito, cantidad que entregará al Presidente de esta Asociación.

8.º Que no se permitirá dedicarse a la enseñanza a quien carezca del título de Maestro, aun cuando manifieste que lo hace gratuitamente.

9.º Que si el Gobierno no implanta con rapidez la escala de sueldos solicitada por la «Nacional», se haga un llamamiento a todo el Magisterio español sin distinción alguna de clases ni Asociaciones, para en un día y como un solo hombre adherirnos con nuestras familias y amigos al partido que acaudilla el Sr. Besteiro, creando comités en todos los pueblos al objeto de hacer saber al obrero el estado de abandono en que yace la enseñanza primaria, desarrollando además una propaganda enérgica y razonada a favor de la Escuela nacional, de la educación del obrero y del Maestro nacional.

El Presidente, MANUEL GARCIA.

Cuellar.—En la villa de Fuentidueña a 29 de junio de 1919, reunidos los señores Maestros de esta Asociación bajo la Presidencia de D. Fulgencio de la Fuente, por unanimidad se acordó:

1.º Comunicar a la «Nacional» por conducto del representante de esta provincia, que debe reunirse la Directiva de la misma lo antes posible, y gestionar por cuantos medios estén a su alcance que el sueldo mínimo de los Maestros a partir del 1.º de julio sea de 2.000 pesetas, y el máximo 6.000, más la cuarta parte para adultos y proporcionalidad de plazas en las distintas categorías.

2.º Caso de no conseguir las anteriores mejoras adherirnos a cuanto acuerde la «Nacional».

3.º Que toda Escuela vacante vaya al concurso general de traslado antes que a ningún otro medio de provisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

El Secretario, JUSTO MIGUEL.

Recuerda (Soria).—En la última sesión celebrada se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que el número de alumnos de cada Escuela sea el de 50 como máximo; señalando la cantidad de cinco pesetas anuales por alumno para material, o que el padre, y, en su defecto el Estado, suministre al alumno cuanto necesite durante el período a que la ley le obliga asistir a la Escuela.

2.º Desaparición de las Juntas locales y de los derechos limitados de los Maestros.

3.º Protestar enérgicamente de ciertos acuerdos de Asociaciones que tratan dividir a los Maestros en castas, pidiendo se hagan dos Escalafones de Maestros, uno con derechos limitados y otro sin ellos.

4.º Que la Asociación Nacional gestione de los señores Ministros de Instrucción pública y Hacienda, que por Decreto, a partir de 1.º de julio, el sueldo mínimo de los Maestros sea de 3.000 pesetas, y que mientras esto no sea una realidad no se creen nuevas categorías en la carrera del Magisterio.

5.º Que no haya limitación de tiempo para la jubilación, sirviendo de regulador el mayor sueldo disfrutado.

6.º Que en caso de fallecimiento de un Maestro sin contar los 20 años de servicios, la viuda tenga derecho a las dos terceras partes del sueldo que el Maestro percibiría si fuese jubilado o sustituido, o devolución íntegra a la viuda o herederos de todos los descuentos que el Maestro haya sufrido durante su carrera.

7.º Que estos acuerdos se eleven al señor Presidente de la Asociación del partido, remitiendo copia de los mismos para su inserción en «Defensor Escolar», «Boletín Escolar» y El Magisterio Español.

El Presidente, SANTIAGO MONTEJO. El Secretario, ERNESTO DEL BARCO.

Sedano.—Reunidos en sesión ordinaria los Maestros que constituyen la Asociación del partido hemos creído conveniente dirigir telegramas a los señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Hacienda y de Instrucción pública, encomiando la necesidad de llevar a efecto equiparación Maestros a los demás funcionarios del Estado.

Asimismo la Asociación ha visto con grande satisfacción la campaña emprendida en las columnas de El Magisterio Español, adhiriéndose incondicionalmente a ella y rogando siga trabajando con el mismo entusiasmo hasta conseguir lo que no tanto por interés como por decoro profesional nos interesa.

El Presidente, FRANCISCO PEREZ. El Secretario, LEANDRO ALEJANO.

Chinchón.—Sin Junta directiva, ni verdadera Asociación del Partido, en los momentos actuales estamos dando inimitable ejemplo de abandono suicida, que por conveniencia y necesidad debemos corregir.

Sin aquella que pudiera tomar la iniciativa y ante la próxima elección de Habilitado, yo os propongo una reunión en la cabeza del Partido, a fin de cambiar impresiones sobre tan importantes asuntos. ¿Día? Cuanto antes, el «veinte» del actual si no creéis oportuno anticiparla, para lo que avisaréis por este mismo conducto.

Os saluda, ROMAN F. APARICIO.

Método rápido de escritura moderna

6 pesetas el ciento

A reformar el Estatuto...

Los Maestros consortes.

Al reformar el Estatuto es preciso suprimir todos los privilegios concedidos a los Maestros consortes, o, por lo menos, reducirlos extraordinariamente.

Lo que vino a ser un medio de facilitar la unión de Maestro y Maestra casados, cosa que pareció justa y moral, ha venido a convertirse en una inmoralidad, o, por lo menos, en un medio de fomentar cierta forma de la inmoralidad y de ayudar a perder el decoro. No se asuste nadie de esta afirmación porque es una verdad.

Es un hecho evidente y probado que hay Maestros jóvenes, ingresados por oposición y destinados a pueblos mezquinos que se dedican a buscar Maestras que ejerzan en capitales o poblaciones importantes, para casarse con ellas, y no paran mientes en que posean fealdad, o en que sean ancianas o cualquiera otra cosa, que aquí lo importante es tras adarse a gusto. Y lo mismo decimos de Maestras recién ingresadas. ¿No es esto inmoral?

Se nos dirá que eso es cuestión muy íntima y muy delicada, y muy familiar para que el Ministro intervenga... ¡Alto ahí! Razones de moralidad se invocaron para conceder ese privilegio a los cónyuges. Aduciase que no debía estorbarse la unión de los esposos. ¡Está bien! Debe facilitarse la unión de los esposos, y ya el Gobierno interviene en un problema íntimo ¿de los más íntimos que pueden presentarse?

Pero ¿deben mantenerse medidas reglamentarias que estimulan a convertir cosa tan santa como el matrimonio, en un pequeño negocio profesional? Eso es lo que debe evitarse.

Pero dejando aparte ese aspecto hay otro profesional de evidente injusticia.

Somos muchos los que anhelamos trasladarnos a capitales de provincia para atender a la educación de nuestros hijos, y llevámoslo esperando muchísimos años, y ¿no hemos de protestar al ver que esas plazas se las llevan niños bonitos, recién ingresados a veces, con la poca aprensión necesaria para casarse con vejestorios, a quienes desprecian? ¿No hemos de protestar que se den unas plazas a quienes no tienen más mérito que esa falta de aprensión y de decoro?

Sr. Silió, Sr. Zabala: estudien ustedes este asunto, mediten en él y se convencerán pronto de que esos privilegios deben desaparecer inmediatamente.

En el orden profesional todos debemos ser iguales; ese privilegio es una perturbación, es una injusticia como todos los privilegios. Pedimos igualdad para todos y no es mucho pedir!

JOSE MARTINEZ

Permutas y excedencias.

Ahora que se va a reformar el Estatuto sometemos a las autoridades el siguiente caso que es histórico. X. X. es un Maestro que por razones especiales quiere dejar la enseñanza y piensa pedir la excedencia. Pero la Escuela está en lugar solicitado y X. X. propone permutar a varios Maestros, confidencialmente, siempre que abonen a título de gastos de traslado, una buena indemnización.

Regateando un poco se hace el negocio. Permutan los interesados, y X. X. que ha dejado una Escuela buena por una mala pide la excedencia y todos contentos. ¿Deben consentirse casos como este? ¿No será prudente disponer que toda permuta que vaya seguida de la excedencia de uno de ellos, en plazo de un año, quede anulada y el permutante vuelva a su plaza antigua?

RAFAEL RENDRUELLES

A los de derechos limitados.

D. Daniel Díez y Pérez nos envía un artículo con el epígrafe copiado y en él protesta enérgicamente de que los Maestros de Lorca - Totana pretendan formar una escala por separado con los Maestros de derechos limitados, dejándolos postergados nuevamente como ocurrió al confeccionarse las plantillas hoy existentes; cita el ejemplo de los militares que ascienden por mérito de guerra y estimula a la «Nacional» a pedir la supresión de la limitación para consolidar la unión. Propone la siguiente escala:

100	12.000	1.200.000
400	11.000	4.400.000
700	10.000	7.000.000
1.000	9.000	9.000.000
1.300	8.000	10.400.000
1.600	7.000	11.200.000
1.900	6.000	11.400.000
2.200	5.000	11.000.000
2.500	4.000	10.000.000
2.500	3.000	7.500.000
14.200		83.100.000

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por D. Ezequiel Solana.

130 páginas.
84 grabados.

0,75 pesetas.

El calvario de un Maestro

El caciquismo rural se opone a la cultura del pueblo: un caso entre tantos que pinta la vida de los pueblos (I).

Hijos de padres tan pobres que apenas ganaban para el sustento, decidí dedicarme a la tan difícil como penosa tarea de la enseñanza, por consejo de mi Maestro, de personas distinguidas del pueblo, beneplácito de la familia, ayuda moral y material de todos ellos, de mis queridos compañeros, y sobre todo de manifiesta vocación.

Sin nota desfavorable alguna hice y terminé mis estudios por libre, habiendo más de una vez dormido sobre jergón de paja, en el duro suelo de posadas y mesones, y recorrido a pie el camino distante de la capital, unas catorce leguas.

Como al terminar no tuviese edad para las oposiciones, el P. Manjón tuvo la caridad de colocarme en sus Escuelas, donde con seis reales y otras ocho, atendía a todas mis necesidades ¡en una capital! (Con dicho señor sostengo correspondencia, al menos mensual, desde hace nueve años que de él me alejé, alentando y saturando mi alma siempre de valiosos consejos, como en los cuatro años que a su lado estuve).

Cumplidos los veintiún años, en hermosa oposición, conquisté una plaza, y... aquí dejo de ser feliz ¡para empezar mi calvario!

A los pocos meses de ejercer el destino tuve la fatal desgracia de enemistarme... con el «amo», y, ¿qué quiere que yo le diga?, pues mi pluma se resiste a detallar mis innumerables tormentos bajo su férula, al recordar tan aciagos días, por no doblegarme a sus retóricas imposiciones y luciferina soberbia.

Desde el odioso impuesto al amago y amenaza de embargo, y desde la falsa denuncia y vil calumnia, hasta el atentado personal en plena clase, ¡de todo fui víctima por parte de aquel depravado ser!, a quien, como cristiano, yo generosamente perdono cuanto me hizo sufrir bajo su neroniano imperio.

Cuando pude salir de aquel suplicio no sin quedar agradecido al pueblo que dió muestras de conmiseración y aprecio (asfixiado como yo con el dominio de aquel despótico tirano) y a las Autoridades provinciales que sobreseveron expediente de falsa denuncia, después de hacer la Inspección ferviente elogio de mi conducta pública, privada y profesional.

Y vamos a otro pueblo, en cuyo viaje atacóme, y como a mitad del camino, una grave enfermedad, de la que milagrosamente esca-

pé con el pellejo y quinientas pesetas fuera del bolsillo, entre traslado y aquélla.

Al tomar posesión de este segundo lo hice en tan funesta hora que el Secretario estaba embriagado (lo cual era muy frecuente), y por mero capricho, sin reunión de la Junta local, me dió aquélla con pérdida de ocho días de sueldo y servicio, llenándome de improperios y amenazas cuando le hice ver la injusticia de su dictamen, y obligándome a salir de su temida presencia; de todo lo cual protesté ante la Junta provincial, siéndome de abono los servicios pero no el sueldo.

Entregada que fué la llave de la Escuela me encuentro con un destartado corral que siempre fué albergue de ganados, separó entonces por tabique a piedra y barro, para que la mitad sirviese de clase, insuficiente para una matrícula de 120 a 179 alumnos que llegué a tener.

Después me dan la casa-Escuela; reducidísima, antihigiénica y en ruinas, tanto que al mes de habitada desplomóse la chimenea y milagrosamente un hijo mío no pereció en sus escombros. Ya había reclamado al Alcalde, y cuando humildemente le pedí otra en mejores condiciones, me lanzó estas «hermosas» palabras: «Los Maestros se merecen un corral, y eso les doy».

Cuando disponíame a hacer valer mis derechos ante la superioridad, los padres todos de los niños tuvieron el espontáneo y generoso arranque de obligar al Ayuntamiento a que me facilitase otra, y a ella me fuí. Esta ya reunía condiciones habitables.

A los cuatro meses de prestar mis trabajos, por suscripción de los padres también y por Pascua, me hicieron un aguinaldo de cien pesetas para que comprase un cerdo, que allí no era fácil la adquisición de la carne y mi precaria situación me lo impedía.

Seguí laborando sin conocer horas de clase en todo cuanto podía y algo más, correspondiendo un tanto a la hospitalidad de aquellos vecinos, fundando un batallón infantil, por el que sintieron grande entusiasmo y predilección, siendo el recreo de chicos y grandes en los días festivos. En el segundo año de mi estancia se anunciaron a oposición cuatro becas para niños pobres por el Obispado respectivo; mandé a tres de mis alumnos y sacaron el número uno, dos y cuatro.

Esto, unido a los brillantes exámenes de fin de curso, movió a la Junta local a concederme un expresivo voto de gracias e iniciar una suscripción popular para regalarme un objeto de arte y dando esta noticia a la Prensa. Cuando había recaudadas unas cincuenta pesetas cayó el Alcalde y... con él... se «filtró» el dinero postulado.

La celebración de la Fiesta del Arbo!, inicia-

(1) Nota de la Redacción.—Reproducimos, sin retoques ni comentarios, esta relación, cuya exactitud nos consta y la sometemos a la consideración de las Autoridades.

da y preparada en todo por mí, me costó un serio disgusto con el «monterilla» y entusiasmas aplausos de aquel noble pueblo.

Traté de hacer funcionar una Mutualidad escolar, y después de algunas reuniones y de facilitar libros y reglamentos a las Autoridades, perdí el tiempo y hasta se perdieron aquéllos.

En el tercer año recibí la visita del Inspector, y después de encomiar mis trabajos, dándome un voto de gracias, me aconsejó me trasladase, pues mi salud, a pesar de los veintiocho años, estaba muy en peligro y ya un tanto resentida.

En connivencia con él y a su iniciativa, trabajé porque se creara otra Escuela, alentando a los vecinos para que lo pidiesen al Ayuntamiento, y un día por fin se hicieron los documentos, y se levantó la casa a la vista del pueblo, pero... éstos no pasaron del cesto municipal.

No sigo detallando la obstrucción que allí encontré por parte de los «zares» del pueblo para todo intento de elevación del nivel cultural de sus habitantes pues para muestras basta.

Asuntos de familia unido a lo expuesto me trajeron, en nuevo traslado, a este tercero, y cuya despedida no puedo citar sin que mis ojos se arrasasen de lágrimas al menos; pues en primer lugar se levantó el pueblo protestando de mi marcha, queriendo ir en manifestación una comisión ante el Gobernador de la provincia para exponerle los motivos y que dejase en suspenso mi salida, y en que mis oportunos consejos evitaron una trastada contra los «próceres» del pueblo, hasta el extremo de hacerles creer eran asuntos de familia la causa de mi traslado.

A más, no quedó un solo padre que no aportase un pequeño obsequio, ya en dinero ya en objeto, como última prueba de prodigalidad y afecto de sus hijos a su Maestro.

Pero hay más. El pasado año se anunció la plaza a concurso y sabedores de la posibilidad de poder tornar a prestar allí mis servicios, pues había solventado asuntos de familia que les hube argumentado para mi salida, (y que si la hubiese pedido hubiésem sido adjudicada según he visto), recibo dos instancias en diciembre pasado: una del Ayuntamiento (presionado por el pueblo), en que me faculta para no tener más de 60 alumnos y que me darán el dinero para que yo pague y busque la casa-Escuela. Eso es todo. Y otro de aquellos siempre generosos e hidalgos vecinos, ofreciéndose a darme, de su propio peculio, 500 pesetas para gastos del traslado y 250 por cada año de los que allí preste mis servicios.

Por consejo de la Inspección que me aprecia y de salud desistí de ello.

Creo son pruebas fehacientes de la sed de cultura de los pueblos y la obstrucción de los políticos.

Omitía el que conocí a cuatro «reyezuelos» en poco más de tres años, todos del mismo

calibre, o identificados en que allí continúe el marasmo estacionario de incultura y progreso del analfabetismo; y de media centuria acá ningún Maestro haya permanecido más de tres años, y desde que yo me vine se han sucedido ya cuatro compañeros.

Y vamos llegando al final y momento culminante de esta triste historia.

Cuando vengo a un pueblo en que las Autoridades son llevaderas (pues ni apoyo ni oposición encuentro), lucho con el difícil problema de la carestía de la vida (¡con ocho de familia y no llega a cuatro pesetas de jornal!), obligándome a tomar un bancal a renta con que honradamente ayudar a ir tirando, y poder desentramarme de mis muchas deudas, a las que sólo el crédito moral me hace responder, y que aquí no hay otro medio.

Alejado de todo trato social que no sean mis alumnos o el hogar, huraño, misántropo a los ojos del pueblo (por mi pobreza en el vestir), salgo al apuntar el alba hasta la hora de clase, y desde su terminación al aparecer de las primeras estrellas, me tiene desmenuzando terrones, donde voy acabando por consunción las pocas vitales energías que me quedan, y forzado a la vez por deficiente alimentación dan por resultado que, a la entrada del calor, se me haya presentado una afección al estómago seguida de inapetencia tal, que más bien que criatura ¡parezco un espectro!, y pronto creo tendrá fin, si Dios no lo remedia, ¡esta vida miserable!, a los treinta y un años, sin poder pedir ni la sustitución y cinco hijos, en que el mayor aun no tiene ocho cumplidos.

Y termino, Sr. Ascarza, pues el sentimiento me ahoga y no puedo continuar esta sentimental y patética historia, que de buen grado haría llegar a las gradas del Trono, no para remediar lo irreparable, sino para que sirviera de enseñanza, valiente despertar y empuje a tantos otros sufridos compañeros que yacen sumidos en la opresión, la angustia y el desamparo, y aparezca de relieve ¡quiénes son los causantes de la ruina de la Patria, y quiénes los que en el silencio, sin alharacas ni estridencias laboran por su grandeza, aun a prueba del sacrificio de su vida!

A mi palabra de honor, documentos que poseo y al testimonio fiel de cuantos me conocen y en cuyos pueblos he servido, someto lo expuesto.

UN MAESTRO NACIONAL

VICTORIA

Libro de lectura para niñas, por
D.^a María del Pilar Oñate.

126 paginas.

49 grabados.

0,75 pesetas.

Divagaciones

La palabra «mitin».

En la lengua inglesa hay el verbo «to meet» que se lee «tu mit» y que significa reunir, juntar.

De ese verbo se deriva la palabra inglesa «meeting» que se pronuncia próximamente «mitin», y que significa reunión.

Los ingleses aplican esta palabra con una amplitud extraordinaria a las reuniones públicas, a las privadas, a la unión de dos caminos, etc., etc. Todo es reunión y todo resulta mitin.

En las costumbres inglesas son frecuentes, frecuentísimas las reuniones públicas donde cada uno expone sus ideas. Quien quiera presenciar un pueblo en plena efervescencia de propaganda oral, debe visitar en domingo el parque famoso e inmenso de Londres que se llama «Hyde-Park».

Hallará infinidad de lugares donde la gente escucha silenciosamente a otros tantos oradores subidos en una mesa, en una silla, en un carricoche, y verá las cosas más contradictorias, peregrinas y pintorescas del mundo.

Cada uno expone sus ideas, sus planes, sus aspiraciones, sus extravagancias, y no discute con el vecino, aunque éste sostenga todo lo contrario.

Ningún pueblo entiende y practica la propaganda oral con la amplitud, con la intensidad, con la libertad y con el respeto a la opinión ajena que el pueblo inglés.

Y cada una de esas reuniones es un «meeting» o mitin.

Esa costumbre inglesa se ha ido propagando a las demás naciones, y todas, o casi todas, han tomado, con la costumbre, la denominación inglesa, porque carecen de vocablo propio para la costumbre extraña.

Y la palabra «mitin» en esta forma o en la inglesa de «meeting» se usa en Francia, en Italia, en Portugal, en España, etc., etc. Como nosotros impusimos en cierta época la palabra «pronunciamiento» para designar las rebeliones de regimientos, cosa frecuente entonces entre nosotros y desconocida en las demás naciones, así se ha impuesto la palabra mitin para designar una reunión de propaganda a la inglesa.

Según todo esto «mitin» es una reunión pública relativamente breve, un par de horas o menos, donde uno o varios oradores exponen sus ideas, sus proyectos, sus aspiraciones.

En estas reuniones no se admiten generalmente discusiones. Cada uno dice lo que piensa o lo que se propone; quien piense de otro modo se calla o se marcha u organiza otro mitin si así le parece.

El mitin no es, por consiguiente, la Asamblea, ni el Congreso. Estos suponen mayor so-

lemnidad, más sesiones, debates, etc., etc. En el mitin todo es rápido, vibrante, fogoso.

Muchos años hemos visto resistirse a la adopción de la palabra exótica; pero la palabra se impone porque las costumbres de esas reuniones se divulgan, y de nuestro léxico no han encontrado palabra castiza que tenga la significación precisa que se desea. No tenemos la palabra porque tampoco teníamos la costumbre.

Sirvan estas divagaciones de explicación a los que nos preguntan el origen y significado preciso de la palabra «mitin», y a los que nos ruegan que usemos la palabra Asamblea u otra de origen español.

Ecos del Magisterio

De escalas y sueldos.

Así encabeza un buen artículo doña Remedios Román Linares publicado en el núm. 5.652 de El Magisterio Español protestando de que se quiera postergar a las Maestras.

Yo, con franqueza, digo que nunca ha pasado por mi imaginación el que haya Maestros y Maestras; para mí no hay más que Maestros (incluidos los dos sexos), nada más que hermanos, y, por lo tanto, no debe existir entre nosotros diferencia alguna; debemos ser todos iguales y estamos obligados a desechar rencillas y disgustos insignificantes, mucho más en esta ocasión en la que sólo hace falta unión y no disidencias que vienen a entorpecer la labor de los que con fe trabajamos por la redención de la clase.

TELESFORO PEREZ LOPEZ

Hay que seguir otro derrotero.

D. Lucas Fernández, de Baeza, nos manda un buen artículo mostrando la inutilidad de ciertos medios para lograr la rehabilitación de la clase e indica otros que pueden ser más eficaces, como los de buscar apoyo en el pueblo, en el elemento obrero por la utilidad que reporta a sus hijos la obra de la Escuela.

Los derechos limitados.

Hemos publicado en distintas ocasiones artículos pidiendo que desaparezca la nota de «derechos limitados» en el Escalafón del Ministerio, que muchos consideran como un baldón.

Recientemente, con motivo del manifiesto publicado por la Asociación de Maestros de los partidos de Lorca y Totana, arrecia de nuevo el envío de artículos protestando de que fuera mantenerse dicha nota.

Pero como andamos muy escasos de espacio, y, por otra parte, no se aducen en estos artículos razones que no se hayan publicado anteriormente, nos han de dispensar nuestros

Concurso general de traslado

Ha terminado el plazo de las reclamaciones presentadas al concurso general de traslado y se han recibido ya las de Maestros. Al estudiarlas para resolverlas, resulta que hay algunas relacionadas con otras reclamaciones de Maestras por tratarse de consortes. No hay posibilidad, pues, de resolverlas inmediatamente. Es preciso esperar que lleguen las reclamaciones de Maestras. El plazo ha vencido el día 15, los cinco días que tienen las Secciones para cursarlas y otros tres o cuatro días de correo y registro general, nos ponen en el día 25 del actual. Todo lo cual demuestra que hasta primeros de agosto no podrá estar liquidado y resuelto el concurso. Ya lo saben nuestros lectores que nos interrogan sobre este asunto.

apreciables compañeros si dejamos de publicar los referidos artículos.

Es asunto suficientemente discutido, aunque con espera de resolución.

Los Normalistas.

La Asociación Independiente de Maestros y Maestras nacionales ha dirigido un memorial a S. M. el Rey pidiéndole o rogándole que recabe de su Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, vista la reforma anunciada del Estatuto general del Magisterio, para que dé el mismo derecho que tienen los actuales interinos a todo Maestro que haya terminado sus estudios y a los normalistas siendo su ingreso por concurso de interinos y las oposiciones que se verifiquen al ingresar en las Normales, como se hace en Correos, Telégrafos, etc.

También se han solicitado otras reformas de Sr. Ministro y Director general de Primera enseñanza que a juicio de esta Asociación son justas.

LA DIRECTIVA

Tenemos aptitud.

En las innumerables peticiones que de sueldo se vienen haciendo, he visto con gran sorpresa y algo de indignación, que aun existen compañeros que dicen: «Dadas las dificultades que para continuar la vida se presentan por el elevadísimo precio de todos los artículos, elévesenos el sueldo, aunque para ello sean precisas nuevas pruebas de aptitud».

¿Es, acaso, que los que tal manifiestan, se consideran ineptos para la educación e instrucción de la niñez? ¿No podemos todos ostentar el honroso título que mediante nuestra asiduidad y trabajo, nos han otorgado Profesores competentes en la diversidad de asignaturas? ¿No está éste autorizado por su Real Majestad? Pues si es así, nuestra aptitud queda demostrada. Además de eso, ¿no hemos probado nuevamente nuestra suficiencia obteniendo en reñidas oposiciones el triunfo de la aprobación y la victoria de la ansiada Escuela? Y los que así no hayan podido ingresar (no por carecer de conocimientos para ello), ¿no son la mayor parte compañeros encanecidos en la enseñanza y dignos, por consiguiente, de que justamente se les atienda? Luego, Sr. Ministro

de Instrucción pública, ha llegado el tiempo de que nos dignifiquemos, y demostrada como está nuestra aptitud, se exige, en nombre del Magisterio en general, que por Real decreto y sin esperar la apertura de Cortes, se nos equipare a los demás funcionarios con escalas de 2.500 a 12.000 pesetas, porque no les considero más dignos que nosotros. De no realizarse así tendremos que organizar una manifestación, y en un día determinado presentarnos ante el Ministerio y entregar a V. E. las llaves de todas las Escuelas, buscando otro destino, que no siendo tal vez tan honroso estemos más considerados y sea más lucrativo, porque no creo que nadie si no nosotros pudiera soportar la denigración a que estamos sometidos.

BENEDICTO FERNANDEZ

¡Derechos limitados!

Soy Maestra y me parece muy bien la limitación de derechos, y si yo fuera Ministro de Instrucción pública no desaparecería esa limitación mientras durasen los Maestros elementales y los colocados por concurso de interinos.

¡Pues estaría gracioso que seamos todos iguales en sueldo y categoría mientras unos tienen muy cómodamente dos años de estudios y ahorradas las energías intelectuales y físicas de las oposiciones!

Mejor fuera que mientras se dedican a reclamar que se quiten esas limitaciones, laboraran ellos para quitársela a sí propios, yendo a la oposición e imponiéndose esa serie de sacrificios que hay que imponerse; y si esto no pueden hacer por razones que tengan para ello, que se conformen y comprendan que su recompensa está en proporción del trabajo que realizaron.

PAZ MONTERO

VIDA Y FORTUNA

Páginas dedicadas a los obreros y adultos de las Escuelas, por *D. Ezequiel Solana*.

230 páginas.

47 grabados.

1,25 pesetas.

Sección Social

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 15.—Real orden disponiendo que los Arquitectos directores de obras, a cuyas contrataciones se les hayan concedido el derecho a revisión de precios, redacten la documentación en consonancia con las Instrucciones y modelos que se publican.

—Otra disponiendo que los Profesores especiales y Auxiliares, que se mencionan, de las Escuelas Normales de Navarra perciban los sueldos anuales que se indican.

—Otra ídem se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra desestimando instancia de D. Rafael Calleja y Gutiérrez sobre inscripción en el Registro general de la Propiedad Intelectual de unas Antologías.

—Otra ídem el expediente relativo al recurso entablado por D. José Martínez Aguado, Maestro de la Escuela de Llusas (Lérida), contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 1.º de marzo del año actual, que desestimó su petición de traslado por derecho de consorte a la Escuela de Vacarizas (Barcelona).

—Otra declarando amortizada la plaza que se indica de Jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), sobre creación de Escuelas.

—Otra ídem íd. incoado por el Ayuntamiento de Barónía de Rialp (Lérida) sobre modificación del arreglo escolar.

—Otra ídem íd. incoado por el Ayuntamiento de Colunga (Oviedo) sobre creación de Escuelas.

—Otra ídem íd. incoado por el Ayuntamiento de Pueblonuevo del Terrible sobre creación de Escuelas.

—Otra ídem íd. incoado por el Ayuntamiento de Villagatón (León), sobre conversión de Escuelas.

—Otra ídem íd. incoado por el Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra) sobre conversión de una Escuela.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se indican pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se mencionan.

—Otra destinando en el mes actual la cantidad de 961 pesetas 66 céntimos para material ordinario de sostenimiento y conferencias en idiomas extranjeros en la Escuela Central de Idiomas.

—Cuenca.—Reclamaciones, Maestros y Maestras grupo C.

—Jaén.—Reclamaciones, Maestras y Maestros grupos B y C.

—Oviedo y Santander.—Reclamaciones, Maestros y Maestras grupo B.

Julio 16.—Real orden resolviendo instancia de doña Valentina Antonia Caballero Santibañez, Maestra de Santa Cruz de Aniagua (Cáceres), solicitando que al pasar al presupuesto del Estado la Escuela que sirve y que está sostenida con fondos municipales y con carácter voluntario, se la reconozca derecho a continuar desempeñándola.

—Otra resolviendo el expediente promovido por D. Segismundo Paniagua Sánchez, Maestro de la Escuela de Císla (Ávila), en solicitud de que se le conceda plenitud de derechos para el Escalafón y el ascenso correspondiente por haber sido aprobado en ejercicios de oposición.

—Resolviendo el expediente incoado a instancia de doña Eugenia de Angulo y Morales, Maestra nacional de Colmenar Viejo, en solicitud de que se la nombre Maestra propietaria de una de las Escuelas nacionales de esta Corte.

—Nombrando con carácter definitivo a don José Herrero Pérez, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Lérida.

—Ídem a D. Rodolfo Llopis Ferrándiz, Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca.

—Ídem a D. Nicolás Escamilla de Limón, Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Huelva.

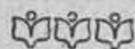
—Ídem a D. Fernando Piñuela Romero, Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestros de Huesca.

—Ídem a D. Florentino Martínez Torner, Profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Baleares.

—Complementando la corrida de escalas inserta en la «Gaceta» del día 6, y llamando la atención de los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza para que con la puntualidad debida remitan los partes de bajas ocurridas.

—Lérida.—Reclamaciones, Maestras y Maestros grupo B.

—Tarragona.—Reclamaciones, Maestras y Maestros grupo C.



13 JULIO.—O.—CORRIDA DE ESCALAS

Recibimos en este Ministerio, después de insertar la «Gaceta» del día 6 del actual la corrida de escalas del presente mes, los partes atrasados de los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Baleares, Madrid (Provincial) y Vizcaya, dando cuenta de bajas ocurridas en 50 de junio, 18 de junio y 9 de junio, respectivamente.

Como obligado complemento de la citada corrida,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que ascienda a 2.000 pesetas, cubriendo

la vacante del Sr. Ordinas, número 1.610, don José Pechuan Ponciano, número general 2.474, Maestro reingresado, con la antigüedad y efectos económicos a partir de la fecha de su reingreso.

2.º Que ascienda a 1.500 pesetas, cubriendo la vacante de dicho sueldo que deja el señor Pechuan, D. Jaime Barceló Pastor, de oposiciones de Rectorado, en las mismas condiciones que sus demás compañeros.

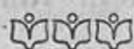
3.º Que ascienda a 2.000 pesetas, cubriendo el sueldo vacante de la señora Gil Cuervo, número 2.988; doña Trinidad Campmany y Planas, número general 3.027, con la antigüedad y efectos económicos de 1.º del actual.

4.º Que asciendan a 1.500 pesetas, en la resulta de la Maestra anteriormente ascendida, doña Angela Caballero López, de oposiciones de Rectorado, con la misma antigüedad y efectos económicos que sus demás compañeras.

5.º Que la vacante de sueldo de 1.500 pesetas atribuida en el número 6.º de la Orden de 4 del actual, «Gaceta» del 6, a la señora Alcuescar y Mas, número 3.961, no la ha producido esta Maestra, hoy sustituida, correspondiendo la baja a doña Julia Urain, Maestra excedente, cuyo número general 7.872 omite el Jefe de la Sección de Vizcaya.

6.º Que los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza tengan en cuenta el perjuicio que se irroga al servicio por retrasar los partes de bajas y la responsabilidad en que pueden incurrir.

Madrid, 13 de julio de 1919.—El Director general, ZABALA.—(Gaceta 16 julio).



Propuestas

DIRECCION GENERAL

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Piedrabuena (Ciudad Real) y las solicitudes de los aspirantes D. Luis Ponce Lizcano, número 5.549; D. Julián Fúster García, número 5.558; D. Julio Camarena Sabariego, número 9.403; D. Higinio Pérez García, número 3.282; D. Luis Ramo Alcaide, número 3.410; D. Juan Monje Cebrián, número 5.552, y D. Benigno Domingo Llorente, número 4.586; y

Considerando que D. Benigno Domingo Llorente, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente, respecto a los demás concursantes, de estar incluido en la quinta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Piedrabuena (Ciudad Real) a D. Benigno Domingo Llorente, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87 tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones ad-

ministrativas en la misma fecha en que termine el plazo de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 7 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 12 julio).

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Zuera (Zaragoza), y las solicitudes de los aspirantes D. José María Serradell Rabell, número 3.942 del Escalafón general; D. Angel López Baza, número 4.629; D. Rafael Pardos Traid, número 4.327; D. Casto Abad Barrio, número 4.205; don Julio Fúster García, número 5.558; D. Vicente Meacho de Larrea y Larrea, número 4.866; don Antonio Grau Mas, número 4.905; D. Isidoro Serrano Feliux, número 1.294; D. Juan Mateo Monja, número 1.738; D. Higinio Pérez García, número 3.283; D. Juan Peón López, número 9.026; D. Daniel Vizmanas López, número 2.405; don Manuel Sancho Romo, número 3.064; D. Simeón Juan Martínez, número 4.745; D. Angel Martínez Fernández, número 9.243; D. Ciro Egido Maza, número 2.911; D. Santiago Lázaro Errea, número 4.554; D. Benigno Domingo Llorente, número 4.386; D. Vicente Brun Gil, núm. 2.407, y D. Eugenio Gómez San Martín, núm. 3.072; y

Considerando que D. Isidoro Serrano Feliux, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente, respecto a los demás concursantes, de estar incluido en la tercera y sexta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Zuera (Zaragoza) a D. Isidoro Serrano Feliux, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87 tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones las Secciones administrativas en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 7 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 12 julio).

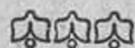
Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Linares (Jaén) y las solicitudes presentadas por las aspirantes doña María de la Concepción Hernández Pérez, número 4.480 del Escalafón general; doña María de la Concepción Simó Orts, número 945; doña Mamerta Engracia Fuentes Gallego, número 2.384; doña María Felisa Revelles Gómez, doña Carmen López Cabo, número 4.638; doña Isabel Aranda Ocaña, número 651; doña Inés Clavo Rey, número 1.740; doña Felisa Cristóbal Gascón, número 6.373; doña Purificación de la Cruz Cabrera, número 5.453; doña María de las Mercedes Perara Sánchez, número 4.494; doña Felisa Basagah Lobo, número 3.644; doña Josefa Márquez Mesía, núm. 1.406;

doña María E. Cañadas Rubisco, número 3.284; doña María de los Desamparados Ribelles Guillén, número 1.347; y

Considerando que doña Josefa Márquez Mesa, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente, respecto a las demás concursantes, de estar incluida en la tercera y quinta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de Linares (Jaén) a doña Josefa Márquez Mesa, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87 tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones las Secciones administrativas en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 7 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 12 julio).



Secciones administrativas

(Continuación de la página 141).

~~SANTANDER~~ *Leon*

Grupo C; Maestras.

- 575, Adelina Arce, 0-1-21.
- 576, Petra Fernández, 0-1-19.
- 577, Tarsila Valencia, 0-1-17.
- 578, Adelina Rodríguez, 0-1-0.
- 579, María E. Verdeguer, 0-0-29.
- 580, Manuela Cancio, 0-0-29.
- 581, Florentina A. Latorre, 0-0-22.
- 582, Cástula Pantigoso, 0-0-17.
- 583, Aurora Rodríguez, 0-0-14.
- 584, Teresa Cachón, 0-0-11.
- 585, Isidora Guzmán, 0-0-9.
- 586, Amparo Gasulla, 0-0-6.
- 587, Juliana Yagüe, 0-0-4.

Excluidas.—Doña Leovigilda Lera, doña Isabel Santamaría, doña Margarita Montil Fernández, doña María C. Alvarez Martínez, doña María Santos Huarte, doña Juliana Castro Gutiérrez, doña Eloísa Cabero Conde, doña Dionisia Rodríguez García, doña Dolores Zahonero Vivó, doña Dominga Cabo Castro, doña Cecilia, D. Márquez Cid, doña Aurea García Alvarez, doña Catalina Sánchez Florez, doña Vicenta Pérez Barrio, doña Ana María Prieto Monzón, doña Petra Martínez Juberia, doña Pilar Fernández Fernández, doña María del Carmen Rodríguez y doña María P., por no acompañar hoja de servicios.

Doña María Recuerda Jiménez, doña Eulogia Sánchez García, doña Heliadora G. Ramos, doña María P. Guerra Díaz y doña Apolonia Monjo Rigo, por no presentar oficio.

Doña Filomena Hacha Mediato, por presentar el expediente fuera de plazo.

León, 11 de junio de 1919.—El Jefe de la Sección, MIGUEL BRAVO.—(Gaceta 6 julio).

ALICANTE

Grupo B; reclamaciones.

Transcurrido el plazo legal para presentar reclamaciones a las listas de Maestros y Maestras interinos con derecho a propiedad, correspondientes al grupo B, formadas por esta Sección, en cumplimiento del Real decreto de 13 de febrero último y Real orden de 26 del mismo, que se publicaron en la «Gaceta» del 24 de mayo próximo pasado, no se ha recibido reclamación alguna de los interesados, por lo que se declaran definitivas dichas listas con las siguientes aclaraciones:

D. Esteban Jiménez Alcántara, números 62 general y 2 del grupo, debe figurar con cuatro años, cuatro meses y veintiséis días, en lugar de cuatro años, cuatro meses y veintitres días.

D. Juan Vicente Sanchís Moya, números 92 general y 32 del grupo, debe figurar con un año y cuatro días, en lugar de un año y cuatro meses.

D. Raimundo Vicens Clar, números 100 general y 40 del grupo, debe ser eliminado, por figurar en el grupo A con los números 14 general y 1.917 de la lista de 1915.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo que dispone la regla sexta de la Real orden de 26 de febrero último.

Alicante, 2 de junio de 1919.—El Jefe de la Sección, JOSE FERNANDEZ.—(Gaceta 5 julio).

ALMERIA

Grupos B y C; reclamaciones.

Reproducidas en la «Gaceta» del 24 de mayo próximo pasado las relaciones de Maestros y Maestras interinos del grupo B y publicada en dicho diario de igual fecha la relación de Maestros del grupo C, esta Sección hace constar que ha transcurrido el período legal de reclamaciones sin que se formule más que la de doña Marcelina Ibiricu Zubigaray, número 7 entre las Maestras del grupo B, que figura con el primer apellido equivocado, pues se le consigna el de Ibiria.

Y comprobado este error, se declara así y con esa sola rectificación son firmes y definitivas las relaciones arriba expresadas.

Almería, 6 de junio de 1919.—El Jefe de la Sección.—(Gaceta 5 julio).

AVILA

Grupo C.

- 1, D. Pablo Coso y Calero, 6 años, 7 meses y 5 días de servicios.
- 2, Francisco Linares, 6-6-14.
- 3, Leoncio Aguilar, 6-6-5.
- 4, Alfonso Márquez, 6-6-3.
- 5, Eduardo García, 6-2-15.
- 6, Valeriano Martínez, 6-2-0.
- 7, Fernando Polo, 6-0-25.
- 8, Gonzalo Tirilonte, 5-11-1.

- 9, Augusto García, 5-10-10.
- 10, José Torcello, 5-10-6.
- 11, Eduardo Fraile, 5-8-29.
- 12, Arsenio Sáinz, 5-7-8.
- 13, Matías García, 5-6-11.
- 14, Valentín Gómez, 5-6-10.
- 15, Pablo Sáinz, 5-5-27.
- 16, Perfecto Manzano, 5-5-15.
- 17, Manuel Herreras, 5-5-7.
- 18, Antonio Sanz, 5-5-3.
- 19, Estanislao López, 5-4-20.
- 20, Matías Díaz, 5-3-5.
- 21, Guillermo García, 5-3-1.
- 22, Agustín Saavedra, 5-2-21.
- 23, José Poley, 5-2-16.
- 24, Marciano Arenas, 5-2-11.
- 25, Juan M. Gambrín, 5-2-1.
- 26, Manuel Pacheco, 5-1-14.
- 27, Vicente Martín Jiménez, 5-1-14.
- 28, Cirilo Collado, 5-0-27.
- 29, Evaristo Vallejo, 5-0-24.
- 30, Leopoldo de la Cruz, 4-11-19.
- 31, Florentino González, 4-10-18.
- 32, Rafael Martín Domingo, 4-10-13.
- 33, Enrique Alonso Marlán, 4-10-7.
- 34, Francisco García, 4-9-23.
- 35, Marcos Bartolomé Ortega, 4-9-19.
- 36, Demetrio García, 4-9-8.
- 37, Hilario Núñez, 4-8-25.
- 38, Cipriano Medina, 4-8-24.
- 39, Mauro López, 4-8-16.
- 40, Basilio Martín Martínez, 4-8-9.
- 41, Emiliano Fernández, 4-8-3.
- 42, Florentino Martínez, 4-7-23.
- 43, Alejandro González, 4-7-18.
- 44, Lorenzo Rufino Hernández, 4-7-13.
- 45, Isaac Martínez, 4-7-2.
- 46, Miguel Díaz, 4-6-28.
- 47, Feliciano González, 4-6-24.
- 48, Francisco Expósito, 4-6-20.
- 49, Eugenio Fernández, 4-6-16.
- 50, Anatolio Gutiérrez, 4-6-15.
- 51, Agustín Gómez, 4-5-22.
- 52, Sixto Moreno, 4-5-16.
- 53, Anselmo Gómez, 4-5-6.
- 54, Braulio Otero, 4-4-27.
- 55, Argimiro Carrión, 4-4-24.
- 56, Blas Muñoz, 4-4-14.
- 57, Pablo Alvarado, 4-4-12.
- 58, Eugenio Hurtado, 4-4-5.
- 59, Pedro Llorca, 4-3-29.
- 60, Jacinto Montero, 4-2-17.
- 61, Anastasio Hierro, 4-2-15.
- 62, Florián Palacios, 4-1-20.
- 63, Miguel Fernández, 4-1-19.
- 64, Gregorio Miguel y Miguel, 4-1-17.
- 65, Inocencio Asenjo, 4-1-2.
- 66, Pedro Villamar, 4-0-23.
- 67, Eduardo Sánchez, 4-0-14.
- 68, José Rodríguez, 4-0-12.
- 69, Aurelio Ruiz, 4-0-10.
- 70, Florentino E. Sáiz, 4-0-3.
- 71, José Fernández, 4-0-0.
- 72, Hermenegildo Pérez, 3-11-22.
- 73, Isidoro Alonso Rojas, 3-11-21.
- 74, Vidal Vesperinas, 3-11-14.
- 75, Pedro Herráiz, 3-10-21.
- 76, Víctor de Pedro, 3-10-20.
- 77, Hipólito Rubia, 3-10-17.
- 78, Mateo Babón, 3-10-7.
- 79, Mariano Cubero, 3-10-7.
- 80, Julio Romero, 3-10-4.
- 81, Benjamín Ocaña, 3-10-3.
- 82, Teófilo Martín de Pablo, 3-10-2.
- 83, Luciano Galindo, 3-10-1.
- 84, Lázaro Justo Espuela, 3-9-24.
- 85, Feliciano Monje, 3-8-28.
- 86, Roque Calvo, 3-8-26.
- 87, Eusebio Cordero, 3-8-19.
- 88, Fidel Maeso, 3-8-19.
- 89, Anastasio Ortega, 3-8-17.
- 90, Antonio Fernández, 3-7-27.
- 91, Fanco Negro, 3-7-19.
- 92, Antonio Serrano, 3-7-11.
- 93, Leundino Cervero, 3-7-4.
- 94, Antonio Mérida, 3-7-4.
- 95, Birinio Sacristán, 3-6-27.
- 96, Andrés Mencía, 3-6-23.
- 97, Lorenzo Borrás, 3-6-22.
- 98, Modesto Rodríguez, 3-6-19.
- 99, Ramón Ramírez, 3-6-12.
- 100, Ricardo Surriel, 3-6-12.
- 101, Gumersindo Rexach, 3-6-4.
- 102, Francisco Rodríguez, 3-6-1.
- 103, Crescencio Dueñas, 3-6-1.
- 104, Pedro Muñoz, 3-6-0.
- 105, Faustino M. Morales, 3-5-29.
- 106, Miguel González, 3-5-28.
- 107, Manuel Rodríguez, 3-5-26.
- 108, Pedro de Matías, 3-5-14.
- 109, Pablo Uriarte, 3-5-14.
- 110, Mariano González, 3-5-12.
- 111, Juan José Blázquez, 3-5-11.
- 112, Mateo Ramón Rodríguez, 3-5-10.
- 113, Epifanio Yáñez, 3-5-9.
- 114, Octavio García, 3-5-9.
- 115, Felipe Fernández, 3-5-8.
- 116, Nicasio Rodríguez, 3-5-7.
- 117, Diego Carrasco, 3-5-6.
- 118, Ricardo González, 3-5-4.
- 119, Modesto Encuentra, 3-5-1.
- 120, Fernando Nieto, 3-4-29.
- 121, David Padilla, 3-4-24.
- 122, Alvaro José Barba, 3-4-23.
- 123, Juan Condal, 3-4-9.
- 124, Claudio Muñoz, 3-4-9.
- 125, Eduardo Albendín, 3-4-3.
- 126, Inocencio Gea, 3-4-0.
- 127, Felipe Casillas, 3-3-26.
- 128, Lázaro Delgado, 3-3-23.
- 129, Francisco Regodón, 3-3-22.
- 130, Victoriano Pérez, 3-3-10.
- 131, Juan Gelabert, 3-3-9.
- 132, Casimiro Carro, 3-3-7.
- 133, Santos González, 3-2-27.
- 134, José Blanco, 3-2-26.
- 135, José Orts, 3-2-23.
- 136, Francisco Gamacho, 3-2-20.
- 137, Benigno Hernando, 3-2-20.
- 138, Gregorio Ayllón, 3-2-19.

- 159, Pascual García, 3-2-14.
 140, Maturino Martín Martín, 3-2-15.
 141, Emilio Porta, 3-2-9.
 142, Bartolomé Castillo, 3-2-8.
 143, Crescencio Sánchez, 3-1-23.
 144, Manuel Nogal, 3-1-22.
 145, Felipe Crespo, 3-1-21.
 146, Rogelio López, 3-1-20.
 147, Germán Hedo, 3-1-6.
 148, Laurentino Martín Martín, 3-1-5.
 149, Felipe García, 3-1-4.
 150, Manuel Hernández, 3-0-23.
 151, Luis García, 3-0-25.
 152, Manuel Sáez, 3-0-15.
 153, Idacio Salgado, 3-0-15.
 154, Sabino de Castro, 3-0-9.
 155, Víctor Blázquez, 3-0-3.
 156, Teódulo S. Llorente, 2-11-24.
 157, José Torrecilla, 2-11-18.
 158, Pedro Herrero, 2-11-17.
 159, Sotero Arrojo, 2-11-14.
 160, Pío Pérez, 2-11-0.
 161, Eduardo García, 2-10-29.
 162, Tomás Felipe Blázquez, 2-10-28.
 163, Benjamín Herrero, 2-10-27.
 164, Joaquín Año, 2-10-26.
 165, Antonio Encinar, 2-10-22.
 166, Manuel Andrés Rodero, 2-10-21.
 167, Vicente Julián Núñez, 2-10-19.
 168, Narciso Martínez, 2-10-18.
 169, Sérvulo Miguel, 2-10-13.
 170, Bernardino González, 2-10-12.
 171, Alfonso Verdú, 2-10-10.
 172, José Dolado, 2-10-9.
 173, Justo Agreda, 2-10-9.
 174, Diego Aguilera, 2-9-29.
 175, Francisco González, 2-9-28.
 176, Gregorio Nieto Izquierdo, 2-9-23.
 177, Agapito Moreta, 2-9-27.
 178, José Martín, 2-9-24.
 179, Ramón Mañas, 2-9-23.
 180, José Luis García, 2-9-15.
 181, Juan Merino, 2-9-14.
 182, Aurelio Aranzana, 2-9-9.
 183, Agapito Martín, 2-9-8.
 184, Domingo A. Hernando, 2-9-7.
 185, Vicente Calvo, 2-9-6.
 186, Saturnino Morcillo, 2-9-5.
 187, Epifanio Pérez, 2-9-3.
 188, Antonio Yusta, 2-8-16.
 189, Francisco Prieto, 2-8-14.
 190, Salvador Huesca, 2-8-2.
 191, Luis Estelles, 2-7-21.
 192, Aureliano López, 2-7-21.
 193, Bruno Gutiérrez, 2-7-19.
 194, Victoriano Delgado, 2-7-15.
 195, Félix Miguel Rodríguez, 2-7-14.
 196, Valentín Rodríguez, 2-7-14.
 197, Miguel Gil, 2-7-14.
 198, Ibo Barrera, 2-7-11.
 199, Miguel Salvá, 2-6-25.
 200, Cayetano Sainz, 2-7-10.
 201, Hiscio Capilla, 2-5-29.
 202, Cecilio Puerta, 2-5-23.
 203, Fausto de la C. Barahona, 2-5-21.
 204, Ricardo Yáñez, 2-5-9.
 205, Matías Santos, 2-5-4.
 206, Martín García, 2-5-2.
 207, Samuel Alcázar, 2-4-29.
 208, Ildelfonso de Par Fernández, 2-4-27.
 209, Isidro Rodríguez, 2-4-24.
 210, Marcelo López, 2-4-18.
 211, Abrahám Blázquez, 2-4-14.
 212, Luis Rodríguez, 2-4-8.
 213, Juan Serraima, 2-4-0.
 214, Leovigildo Cruz, 2-4-0.
 215, Hilario Vicente Doñate, 2-3-29.
 216, Pablo Torres, 2-3-18.
 217, Juan Barrios, 2-3-17.
 218, José Gómez, 2-3-16.
 219, Jesús Infante, 2-3-14.
 220, Andrés San, 2-3-14.
 221, Restituto Rodríguez, 2-3-12.
 222, Eusebio Torruella, 2-3-11.
 223, Abdón de la Fuente, 2-3-10.
 224, Domingo Jiménez, 2-3-9.
 225, Dimas López, 2-3-5.
 226, Emilio García, 2-3-3.
 227, Fernando Feliú, 2-2-29.
 228, Bartolomé Vacas, 2-2-20.
 229, Augusto Judici, 2-2-16.
 230, Dativo Encinas, 2-2-9.
 231, Francisco Fernández, 2-2-5.
 232, Francisco Aguilar, 2-1-28.
 233, Isaac O. Berrón, 2-1-28.
 234, Francisco González, 2-1-26.
 235, Eusebio Orteya, 2-1-25.
 236, Ricardo Lobo, 2-1-23.
 237, Daniel Recio, 2-1-12.
 238, Basilio Bartolomé Cano, 2-1-12.
 239, Jeremías González, 2-1-6.
 240, Elías Atienzar, 2-1-0.
 241, Andrés Pol, 2-0-28.
 242, Antonio Gutiérrez, 2-0-26.
 243, Juan Román Refollo, 2-0-26.
 244, Francisco Domínguez, 2-0-25.
 245, Enrique Pérez, 2-0-25.
 246, Segismundo Fernández, 2-0-24.
 247, José Miguel García, 2-0-17.
 248, Valeriano Martín, 2-0-15.
 249, Cristóbal Segarra, 2-0-11.
 250, Miguel Abad, 2-0-7.
 251, Cesáreo Encinas, 2-0-4.
 252, Manuel Peñalver, 2-0-3.
 253, Manuel Martínez, 2-0-1.
 254, Pelayo González, 1-11-28.
 255, Jacinto Rubio, 1-11-26.
 256, Manuel Bolarín, 1-11-24.
 257, Aurelio González, 1-11-23.
 258, Eugenio García, 1-11-18.
 259, Juan Martín, 1-11-16.
 260, Alfredo Manteca, 1-11-15.
 261, Marino Serrano, 1-11-12.
 262, Lino Antonio Velasco, 1-11-11.
 263, Florencio Ruiz, 1-11-9.
 264, Pedro Díaz, 1-11-6.
 265, Vicente González, 1-10-29.
 266, Antonio Noguero, 1-10-27.
 267, Andrés García, 1-10-27.

(Continuará).

Sección Bibliográfica

Fruto del cursillo o cuando yo sea Maestra, monólogo original de León Espinel del Campo, 16 pág. León 1919.

Este monólogo fué puesto en escena en el teatro Principal de León, con ocasión del cursillo pedagógico. Representa una alumna de la Escuela Normal que expone sus propósitos para cuando tenga Escuela y hace reflexiones pedagógicas muy oportunas y maduras, que revelan en el autor una gran competencia en estas materias.

«Comas y... puntos, juguete cómico-gramatical por D. Antolín Gutiérrez Cuñado, Catedrático del Seminario de San Froilán, de León. Un vol. en 8.º, 70 páginas, 0,50 pesetas.

Este juguete, escrito con facilidad y donaire, revela los profundos conocimientos del autor y encierra más substancia gramatical, que tratados enteros y solemnes. Los personajes que intervienen en la obra—todos muchachos estudiantes de latín—discuten de diferentes cuestiones gramaticales y exponen cosas curiosas, profundas a veces y a veces graciosos disparates. En el diálogo se expone un método para facilitar la versión del latín al castellano, mediante los signos de puntuación. El juguete se representó en el Seminario de San Froilán y tuvo un éxito. Al publicarlo ha sido ampliado. Felicitamos al autor.

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza.

152 páginas.

57 grabados.

UNA peseta.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se conceden 30 días de licencia, a D. Fulgencio Prat Martínez, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva.

—Se anuncia a concurso especial de traslado, la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Pestagua (Castellón).

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por doña Francisca Valdivieso y doña Emilia Monte y Argote, contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, nombrando a doña Isabel de la Torre por derecho de consorte para una Escuela en Vitoria.

—Se aprueban permutas de cargos entre doña Juana López Suárez, Maestra de Lopera

y doña Manuela Ortega Carazo, de Arjonilla (Jaén), y entre doña Augusta Rubio Toledano, de Oviedo, y doña Trinidad Sánchez Tamayo, de Gurellas (Oviedo), respectivamente.

—Se desestiman instancias: de D. Miguel Cercós Ibáñez, Maestro que fué de Forniche Alto (Teruel), en solicitud de indulto con motivo, según dice, de la amplia amnistía que se prepara por el Gobierno para conmemorar el advenimiento de la Paz, y de D. Francisco Norberto Ponce, Maestro de Cuéllar de la Sierra (Soria), que pide se le reconozcan para todos los efectos de la carrera los servicios y categoría que tenía adquirida cuando fué separado de la enseñanza.

—Se obligue al Ayuntamiento de Montealegre (Valladolid), a facilitar casa vivienda en condiciones al Maestro D. Fidel Rodríguez.

—Han sido nombrados con carácter provisional: D. Pío Arturo García Hernández, Director de la graduada de niños de Organa (Lérida), y D. Onofre Antonio de Naverán Torrabaitia, ídem de la graduada de niños núm. 1, del distrito del Instituto de Bilbao.

—Se nombra con carácter definitivo, a don José Herrero Pérez, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Lérida.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Rosario Prado Díaz, Maestra de Gargantada, y doña Elvira Suárez García, de Tarua (Oviedo), respectivamente.

—Se esté a lo resuelto en la Real orden de 20 de julio de 1917, doña Dolores Peguero Calvete, Maestra de la Escuela de niñas de Nueva Numancia, Vallecas (Madrid).

—Se desestima recurso de alzada interpuesto, por D. José María Abaira y Otero, Maestro de Pol (Lugo), contra Orden de la Dirección general de 10 de diciembre de 1917, referente al traslado de la Escuela situada en Riojuán.

—Se desestiman instancias: de D. Angel Calatayud y otros Maestros opositores en expectativa de destino, que piden se les adjudiquen plazas resultantes del concurso de traslado próximo a resolverse; de D. Francisco Jausá Olivart y D. Joaquín Llorte, Maestros respectivamente de las Escuelas de Vinaixa y Borjas Blancas (Lérida), y por D. José Álvarez y D. Ovidio Pereda, que lo son de Manzanos y Ribaguda (Alava), en solicitud de permuta de sus cargos; de D. Cayetano Vázquez, Maestro de La Felguera (Oviedo), que pide se le reconozcan los servicios interinos que figuran en la hoja de servicios que acompaña; de D. Gregorio Bayona Peinado, en súplica de que no se le obligue al desempeño de Escuelas interinamente y se deje sin efecto su nombramiento de sustituto para la Escuela de Cuencabuona, y de D. Manuel Gregorio Gregorio, Auxiliar de la Escuela del Hospicio de Zaragoza, que pide se le considere como a los demás Maestros de Sección de dicha Escuela con iguales derechos y figurar en el Escalafón del Magisterio.

Normales.—Se nombra Director de la Escuela Normal de Maestros de Santiago, a D. Cándido Corvacho v Landín.

—Se sobresee expediente instruído contra D. Prudencio Visbal Jiménez, y se alce la suspensión de empleo y sueldo impuesta al mismo por Real orden fecha 18 de enero próximo pasado, reintegrándole en las cantidades que por efecto de dicha suspensión le han sido retenidas desde el expresado día 18 de enero.

—Se dispone sea considerada como definitiva la posesión que con carácter provisional fué dada por el Director de la Escuela Normal de Maestros de Baleares, a D. Rafael Balaguer y Ferrer, Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la misma Escuela.

—Se concede un mes de licencia a D. Dimas Fernández, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Barcelona.

Crónica General

Martes 15.—La escuadrilla de biplanos franceses que de París se dirigían a Casablanca, y que, desde San Sebastián en donde habían aterrizado, se esperaba ayer en Madrid, ha demorado el raid, porque al salir de San Sebastián sufrió un accidente el aparato pilotado por el ya conocido, por sus arriesgados vuelos sobre Madrid, Teniente francés Hoppe, a consecuencia del que este intrépido aviador murió en el hospital de San Sebastián ayer tarde.—El Consejo de Ministros de ayer noche se ocupó de los importantes ataques de las harkas del Raisuli a nuestras tropas de Larache que han sufrido sensibles bajas ocasionando mayores al enemigo que tuvo que retirarse sin lograr su objeto. También estudió el proyecto de indulto general que se concederá con motivo de la Paz.—Invitados por D. Amós, se han reunido a almorzar en el Hotel Ritz los Jefes de los grupos liberales; no asistió D. Melquiades. Esta noche reúne en su casa el Conde de Romanones a sus amigos políticos.—Han constituido en Barcelona imponentes manifestaciones de duelo los entierros del individuo del somatén y de los del guardia y vigilante asesinados el sábado último, víctimas del terrorismo.—Para inspeccionar el sumario que se instruye por el desfalco descubierto en la Administración de Contribuciones ha llegado a Valencia el abogado fiscal del Tribunal Supremo, y para juzgar al Interventor de la Delegación de Hacienda de dicha capital se ha constituido un Tribunal de honor.—Se cree regresará de Santander S. M. el Rey el jueves.—Telegrafían de París (?) que bajo el nombre de «Sociedad de Electrificación Industrial» va a constituirse en España una para explotación de saltos de agua, electrificación de transportes y construcción de material eléctrico.—Se ha reanudado ya el comercio de Alemania con Francia, Estados Unidos e Ingla-

terra. Esta ha nombrado cónsules para principales ciudades alemanas.

Francia.—Varios sindicatos obreros y la Sociedad de ferroviarios, hanse declarado contrarios a la huelga general anunciada para el día 21 ó 22. Los obreros ingleses no la secundarán en Inglaterra.—Se atribuye a las amenazas del Gobierno francés el que ya se considere abortada esta huelga internacional.—En Brest ha habido una colisión entre yanquis y franceses.—Han sido un éxito las fiestas conmemorativas de la Paz celebradas en toda Francia. En París el desfile de las tropas aliadas al mando de los mariscales Joffre, Foch y Pétain constituyó un desbordamiento de entusiasmo nunca visto, indescriptible.—En «Journal de Genève» su redactor, ferviente aliadófilo William Martín, escribe: «El resultado de la Paz a la vista salta. En Rusia todo el mundo está descontento de Francia; se la cree culpable de la guerra y su prolongación; se la acusa, según la opinión, que cada cual profesa, de haber sostenido con su dinero, al zarismo o de haber fomentado la revolución. El Directorio ucraniano se considera traicionado; los polacos se indignan al ver la ayuda prestada a los ucranianos, mientras que éstos se quejan de la preferencia dada a los polacos. Los rumanos abandonan París dando portazos. Sería doloroso insistir sobre el estado de espíritu que anima en la actualidad al pueblo italiano con respecto a su hermana latina. Los subeslavos se quejan amargamente de Francia... Lo mismo los checos... los vieneses... En fin, nadie podrá pretender que Francia haya conservado intacto su prestigio en Bélgica o los Estados Unidos... ¡Y, sin embargo, la Paz es menos ventajosa para los franceses que para sus aliados!...»

Miércoles 16.—En el Senado empezó la discusión del mensaje de la Corona.—En el Congreso dió cuenta el Ministro de Estado de las operaciones militares desarrolladas en Marruecos negándose a aceptar un debate por no hallarse constituido aún el Congreso. Siguió con la de Coria la discusión de las actas, impugnando el dictamen del Tribunal Supremo el Sr. Alcalá Zamora y el candidato propuesto Sr. Rivas Mateos. Pidieron los liberales votación nominal para la aprobación del dictamen del Supremo de esta acta de Coria, y muchos conservadores con el Sr. Sánchez Guerra se abstuvieron de votar y otros lo hicieron en contra, resultando con 97 votos a su favor el Gobierno que defendía el dictamen del Supremo, y 107 en contra.—El Sr. Gaicoechea anuncia el planteamiento de la crisis y se duele de la inesperada actitud de liberales y conservadores votando en contra del Supremo. El Sr. Dato le contestó sincerándose y anota el caso de Inglaterra en que derrotado el Gobierno por una vitación parecida siguió en el Poder.—El Rey enterado de la crisis salió de Santander en automóvil llegando hoy a Madrid. De

la entrevista tenida con el Sr. Maura nada podemos adelantar.—En Barcelona se está celebrando la semana municipal; se teme surja otra vez la huelga general, pues varios oficios ya se han declarado en huelga.—De las operaciones de Marruecos se sabe fueron nuestras bajas 5 muertos y 12 heridos de Jefes y Oficiales y 34 muertos y 85 heridos soldados.

Correspondencia Particular

Huésca. J. D. M. A la Dirección general por conducto de la Sección.

Villamediana. O. P. A. Todo está supeditado al resultado del mitin.

Ibio. J. S. G. No sucederá tal cosa.

Nerva. R. D. Remitido Catálogo.

Ciguñuela. V. L. S. El Alcalde puede autorizarlo.

Cubillas de Santa Marta. R. L. En el «Manual del Maestro», hallará esos modelos; esa gratificación espérase que se cobre pronto; verá en el periódico anunciado pronto ese folleto.

Piedramillera. R. B. No es momento de notas discordantes, sino de apoyar todos a una la escala de la «Nacional».

Vegas de Matesté. W. Ll. Le costará 2,50 pesetas inserción; los anuncios se pagan siempre adelantados.

Sansoain de Orba. S. L. S. Admitimos en la Sección de «Ecos» artículos firmados, pero no polémicas.

Totalán. V. M. P. Por cada 24 pesetas invertidas en libros se abona un año de suscripción.

Madrid. R. C. de F. Muy agradecidos.

Algodre. E. B. El Anuario está agotado.

Tardelcuende. J. P. En materia de escalas no hay más que apoyar todos lo propuesto por la «Nacional».

Fuertespaña. J. A. Muy conformes; pero vea la contestación anterior.

Puebla de Don Fadrique. A. S. Muy agradecidos.

Irede. N. M. No se ha recibido aún aviso del pago; por eso estar sin abonar.

Piles. J. F. En este momento no cabe sino defender todos la plantilla de la «Nacional».

Vitigudino. T. P. Con mucho gusto.

Vinaixa. J. O. Está ya recomendado.

San Pelayo. M. G. Deben anunciarse muy pronto; así lo han prometido al Director, pero siguen retrasándose.

Torralla del Beoyo. N. P. Será incluida.

Vall de Usó. M. M. Espero que se colocará usted en septiembre.

Pueblanueva. L. H. R. Hemos entregado nota insistiendo en esa petición.

Begíjar. R. M. Hasta ahora no hay motivo de alarma, ni datos suficientes para poder afirmar; estaremos al cuidado y con tiempo daremos la voz de alerta.

Paracuellos de Jiloca. A. P. Insistiremos en esa petición.

Villacarrillo. E. F. Estamos conformes.

Vega. J. S. S. Tiene derecho; vea en el Anuario la ley de 27 de julio de 1918.

Santos Mártires de Vergara. F. A. Procuraremos influir en ese sentido.

Casillas. F. P. No hace falta.

Carrión de los Condes. R. H. Insertaremos su anuncio a 0,50 la línea.

Puerto de Santamaría. F. L. Todavía no hay nada; con la resolución del concurso de traslado se ha retrasado este otro asunto.

Naharros. J. P. y P. F. del O. Conforme; ya ve que ayudamos y hemos suprimido toda hostilidad.

Bellvis. J. V. S. Muy conforme con sus bases, pero son propias para una asamblea y para momentos de mayor tranquilidad que los actuales. Lo publicaremos más adelante, cuando pase esta fiebre.

Traspaso, en Zaragoza, de un Colegio de Primera y Segunda enseñanza; está incorporado al Instituto, en punto céntrico, con espaciosos locales y bien acreditado. Informes: en esta Administración y en Zaragoza, Argensola, 9, pral.

10—5

Beneficio seguro.—Manual sencillo y práctico de fabricación de jabones, aguardientes, licores, vinos especiales, vinagres y cervezas, con otras fórmulas útiles. Se vende en librerías de Fe, Cuesta y El Magisterio Español (Madrid); de Menor (Toledo), a dos pesetas ejemplar, y 2,25 con certificado, mandándolo el autor, don Cirilo Cantero, residente en Villarrubia de Santiago, a cambio del importe en sellos o giro sobre Ocaña (Toledo).

2—1

PERMUTAS

Por acercarse a la familia la desea Maestra de la provincia de Valladolid, sueldo 1.250 pesetas, pueblo sano, buenas autoridades, a 8 kilómetros de la estación de Medina del Campo y 4 de la del Campillo; con otra de las provincias de Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, Logroño o Burgos, próxima a la estación de Miranda o Haro.

Dirigirse a doña Atilana Blanco, Maestra nacional en Irún (Guipúzcoa).

La aceptará Maestro Escuela unitaria, pueblo rico, situado en la línea del Norte, entre Zaragoza y Logroño, pero más próximo a Zaragoza, cinco minutos estación férrea, con Maestro Escuela unitaria o Sección, en capitales de Zaragoza, Huesca, Logroño, Vitoria y Pamplona, o pueblos importantes de estas provincias. Está vacante la Escuela de niñas. Más detalles, D. José Pérez, Coso Alto, 85, Huesca.